

Baron de Los provechos y gartos que atenido el conzexo
de este Lugar de Audicana este año es 808 sien
do Mexidores Pablo Diaz de Garain y Domingo Lopez
de Arechabatata, son Los siguientes:

Cargo

Primera mente Senor are Cargo de trescientos tacinta y
Seis xx^{os} que quedaron Contra el Noble Conzexo el
año pasado de Mil ochozientos y siete ————— 336
y ttt de los Venales y portillos de todo el año qui tt
nre xx^{os} y medio ————— 015 $\frac{2}{3}$
y ttt veinte y quatro xx^{os} de Los Juncos de
el Rio ————— 024
y ttt quatro troncos que se vendieron en el Mo.^{te}
en treinta y seis xx^{os} y medio ————— 036 $\frac{2}{3}$
y ttt los bolos Sexemataron en Dore xx^{os} ————— 012
y ttt Laticeras de el puente de abato Diez xx^{os} ————— 010
y ttt Se Senta xx^{os} de pesos y medidas ————— 060
y ttt Las barunas de el Monte en diez y seis xx^{os} ————— 016
y ttt Dos Mil y quinientos xx^{os} de dos Hnedades
que se an vendido pro pias de el Conzexo para
via de aiuda de Gartos de Las ropas franzeras ————— 2500
y pontan las partidas de el Cargo dos mil seis ci
entos Setenta y quatro xx^{os} 2674

Data

Primera mente damos en data cien un que se gasta
 non en la exadua de La Madua ————— 0100
 y tte Doscientos y cinquenta un gastaos en be
 nedos durante el año en Compostura de la minor — 0250
 y tte trescientos y sesenta un gastaos en la
 Compostura de La Casa de el Convento ————— 0360
 y tte cien un satisfecho a Francisco fer
 nandez de Alegria por aborrelemuerto un buci — 0200
 y tte cinquenta y cinco un gastaos quan
 do se puso en fiemate la taberna ————— 0055
 y tte quarenta y dos un gastaos quando se ezie
 non las elegriones ————— 0042
 y tte treinta un gastaos quando se adubo azer
 las suertes ————— 0030
 y tte un Mil quatrocientos y veinte un gas
 taos en badales durante el año ————— 1420
 y tte un Mil seiscientos un pagaos por un
 ercote de a ochenta un que coner pondio a
 cada verino o pagador que somos veinte — 1600
 y tte un Mil y doscientos un pagaos por ot
 ro ercote de a sesenta un ————— 1200
 y tte ochocientos y veinte un un por otro
 ercote de a quarenta y un un ————— 0820
 y tte setecientos y sesenta un ados ercotes
 el uno de veinte un y el otro de a dieciocho — 0760

y tte quinientos xx. por un escote de a
 veinte y cinco xx. que pagamos para pag.
 de yugada y media que Compró La Hermandad
 con sus aderezos y bueños para las
 tres par francesas ————— 0 500

y tte trescientos y veintexx. pagamos por
 un escote de a diez y seis xx. para gas-
 tos de La Hermandad ————— 0 320

importan las partidas de la data setenta y
 cinco mil quinientos cincuenta y siete xx. y el cargo dos
 mil seiscientos setenta y cuatro xx. que por
 todas las dos partidas una con la otra quedan
 contra el Concejo y enfadon de los Trepidones
 quatro Mil ochocientos ochenta y tres xx.
 de vellon con la de Salvoreson;

Cargo	2674
Data	7557
Alcance	4883

y en esta conformidad siendo Trepidones Tedoro de Tau-
 soro, y Pedro Beltran de Heredia, y Contadores, Ange-
 lo Martinez de Madina, y Ramon Beltran de Heredia,
 y Juan Ramon Gonzalez de Audicana, aprubo el Con-
 cejo que se quentas de Cargo Data y Alcance, por
 a ser estado en el libro fuera de el pueblo, por el vecino
 de Larica, y habiendo traído al pueblo, esta veinte y

Seis de Enero de Mil ochocientos y Nuebe, a 80
probo, ~~Diez~~ Diez y Nuebe de el Mismo Mes y fami-
ron Algunos de Los Cerinos queravian, y Los citados
Vendidos

Antonino Martinez
de Madina

Julian Saez de Vicuña
Fibuxcio de
Elguera

Francisco Fernandez
de Alegria
Gregorio Saez
de Matuxana

Juan Matias
Saez de Matuxana

Emeterio Saez de
exia dia

Teodoro de Aurora
Pedro Bet
fradine dora